



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 800.781.795-1
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

AVISO No. 020

OBJETO: OBJETO: COMPRAVENTA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA.

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: (08) Ocho Dias

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN

IBAGUE, 16 de Noviembre de 2017

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA TESORERIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA en el BARRIO HIPODROMO Cra 5ª Calle 30 esquina, MUNICIPIO DEL IBAGUE - TOLIMA

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTAS DE LOS INTERESADOS.


**INES HERRERA VIZCAYA
RECTORA**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 800.781.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 020

Ibagué, 16 de Noviembre de 2017

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL – IBAGUÉ, TOLIMA, está interesada en **COMPRAVENTA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA.**

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: COMPRAVENTA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No.	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	CODIGO UNSPSC	UDM	CANTIDAD
1	VASELINA O HUMECTADOR PARA ARCHIVO	51241200	UNIDAD	2
2	GANCHO PARA COSEDORA	44121600	CAJA	10
3	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	60100000	UNIDAD	5
4	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA SHARPIE NEGRO	44120000	UNIDAD	20
5	CORRECTOR LIQUIDO MARCA PAPER MATE	44121802	UNIDAD	10
6	LAPICERO RETRACTIL TINTA NEGRA KILOMETRICO	44121701	UNIDAD	145
7	LAPIECERO RETRACTIL TINTA ROJA KILOMETRICO	44127010	UNIDAD	145
8	TACOS DE NOTAS O NOTES 76 X 76 mm	14111530	UNIDAD	10
9	PERFORADORA INDUSTRIAL PARA 150 HOJAS	45101800	UNIDAD	1
10	LAPICERO PUNTA DELGADA PARA FIRMA CHEQUE EN GEL	44121701	UNIDAD	4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.781.795-4
Aprobada resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1999
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

11	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE TINTA NEGRA MARCA EDDING	44121708	UNIDAD	135
12	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE TINTA ROJA MARCA EDDING	44121708	UNIDAD	135
13	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE TINTA AZUL MARCA EDDING	44121708	UNIDAD	135
14	TINTA BORRABLE EDDING PARA MARCADOR X 30ML TINTA NEGRA	44121904	FRASCO	135
15	TINTA BORRABLE EDDING PARA MARCADOR X30ML TINTA ROJA	44121904	FRASCO	135
16	TINTA BORRABLE EDDING PARA MARCADOR X30ML TINTA AZUL	44121904	FRASCO	135
17	CUADERNO ARGOLLADO CUADRICULADO GRANDE	14111514	UNIDAD	135
18	LAPIZ MIRADO AMARILLO No. 2	44121706	UNIDAD	135
19	LAPIZ FABER CASTELL VERDE No. 6	44121706	CAJA X 12	3
20	SACAPUNTA METALICO PEQUEÑO	44121619	UNIDAD	135
21	RESALTADOR EDDING 200	44121718	UNIDAD	160
22	BORRADOR MIGA DE PAN PELIKAN	44121804	UNIDAD	135
23	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	44111912	UNIDAD	135
24	CINTA TRANSPARENTE PARA EMPAQUE DE 48 mm X 40 Mts	31201512	UNIDAD	10
25	EGA LIQUIDA 250gr	31201610	UNIDAD	6
26	PEGANTE EN BARRA 40gr FABER CASTELL	31201610	FRASCO	6
27	BISTURI TAMAÑO 18 mm	27111501	UNIDAD	4
28	PAPEL CONTAC ROLLO C 5 MTS MARCA CONTAC	14111530	ROLLO	2
29	MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL, CD Y TARJETAS DE CREDITO CAPACIDAD DE DESTRUCCION DE 75 GR X 16	44101603	UNIDAD	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.705-4
Aprobada resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

HOJAS				
30	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA COLOR VERDE OLIVA CON GANCHO PLASTICO TAMAÑO OFICIO KEERMATE	44122003	UNIDAD	250
31	CD -R 100 PK, 700 MB	43202000	UNIDAD	100
32	CLIP PLASTIFICADO	44121900	CAJA	5
33	CLIP MARIPOSA	44121900	CAJA	10
34	TINTA PARA HUELLERO	44121804	UNIDAD	5
35	CINTA ENMASCARAR 24 MM X 40 MTRS 1"	31201512	UNIDAD	6

NOTA: la institución se reserva el derecho de admitir recibir los objetos del presente contrato que no cumplan con las especificaciones mínimas pactadas en el mismo y en la realizada por el proveedor.

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO 26 de 2015, en concordancia con lo establecido en el Reglamento interno de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al Interés general que debe tutelar la Institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de COMPRAVENTA tendrá una duración de Ocho (08) Días, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La entrega de los elementos se debe presentar en la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE, TOLIMA, Carrera 5ª Calle 30 Esquina en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL,
NIT 896.791.793-4
Aprobada resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

4. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

4.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

1. Cuando la propuesta **NO** se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales o no cumple con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
2. Cuando al proponente se le haya requerido para que subsane o aclare un documento de la propuesta y no lo haga dentro del término establecido.
3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
4. Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, hagan parte a otro proponente que también haya presentado propuesta.
5. Cuando un proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar a la ENTIDAD.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.785-1
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1999
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales vigentes.
7. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.
 8. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta.
 9. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente invitación.
 10. En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente, supere valor del presupuesto oficial respecto del bien o servicio a ofertar.
 11. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratorias de incumplimiento, declaratorias de caducidad) y la entidad corrobore que dicha información NO es veraz de acuerdo con lo establecido en la numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1993.
 12. Cuando la oferta sea enviada por correo, medio electrónico, magnético o fax.
 13. La no presentación del poder con nota de presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
 14. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedad.
 15. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de República.
 16. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil del comerciantes no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
 17. Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuesta, presente enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de la persona que suscribe el documento.
 18. La presentación de propuestas parciales o alternativas.

NOTA: Las anteriores causales descritas en este documento serán las únicas razones por las cuales se justifica el rechazo de la oferta.

4.2 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

1. Habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
2. Cuando ninguna de las ofertas cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación.
3. Cuando no se hubiere presentado proponente alguno.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobada resoluciones NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

4.3 FACTORES DE DESEMPATE - En caso de empate la Institución Educativa De conformidad al numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015: En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

4. CRONOGRAMA:

No.	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO Y AVISO DE INVITACION	Noviembre 18 de 2017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceo-nacional.edu.co
2	INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	Noviembre 16 de 2017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceo-nacional.edu.co
3	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	17 y 20 Noviembre de 2017 DE 7 am a 12 m y de 2 pm a 4 pm	RECTORIA	FISICO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5ª Calle 30 Esquina
4	CIERRE PROPUESTA Y PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE	20 Noviembre de 2017 A LAS 04:00 PM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE TESORERIA DE LA INSTITUCION PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceo-nacional.edu.co
5	EVALUACION DE PROPUESTAS	Noviembre 21 de 2017	EVALUADORES	EN LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5ª Calle 30 Esquina
6	PUBLICACION DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	Noviembre 22 de 2017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceo-nacional.edu.co
7	OBSERVACION A LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	Noviembre 23 de 2017	EVALUADORES	FISICO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5ª Calle 30 Esquina
8	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACION Y OFICIO DE ADJUDICACION	Noviembre 24 de 2017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceo-nacional.edu.co y correo del proponente
10	LEGALIZACION DEL CONTRATO	Dentro de los TRES (3) días siguientes a	RECTORA Y AUXILIAR	OFICINA DE TESORERIA DE LA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 898.701.795-4
Aprobada resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

	la manifestación de aceptación de la oferta	ADMINISTRATIVO	INSTITUCIÓN
--	---	----------------	-------------

6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

A. Físicamente se radicaran en sobre cerrado en la oficina de VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, ubicada en la CARRERA 5 CON CALLE 30 ESQUINA.

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el día 17 Y 20 de Noviembre de 2017, 7:00 AM hasta las 4.PM, (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

7.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL.
NIT 899.701.793-4
Aprobada resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS JURÍDICAS**
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. (Anexo 1 en la Invitación)
- Anexar **COPIA DE UN CONTRATO** con experiencia en compraventa o suministro de elementos de papelería y oficina con instituciones, con un presupuesto igual o mayor a la presente convocatoria.
- Propuesta Económica

7.2 PARA PERSONAS NATURALES

- Certificado de Matrícula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 900.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- ✓ Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS NATURALES**, debidamente diligenciado
- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1983 y demás normas correspondientes. (Anexo 1).
- Anexar **COPIA DE UN CONTRATO** con experiencia en compraventa o suministro de elementos de papelería y oficina con instituciones, con un presupuesto igual o mayor a la presente convocatoria.
- Propuesta Económica

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$7.900.510.00) M/CTE. INCLUIDO IVA**, así

Disponibilidad Presupuestal: No. 2017102 de fecha 14 de Noviembre de 2017
Código presupuestal: 2.2.2 del Rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS** por valor de **SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$7.164.450.00) M/Cte.**
Fuente: **GRATUIDAD MUNICIPIO**

Disponibilidad Presupuestal: No. 2017103 de fecha 14 de Noviembre de 2017
Código presupuestal: 2.2.1 del Rubro de **COMPRA DE EQUIPO, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**, por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$735.550.00) M/Cte.**
Fuente: **GRATUIDAD CONPES**

9. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152164 - 5152160 - 5152170 iafo@licconacional.edu.co
Itagüé-Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 899.781.793-4
Aprobada resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

Una vez agotado el trámite de evaluación la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION
www.liceonacional.edu.co, HOY 16 de Noviembre de 2017



INES HERRERA VIZCAYA
Rectora

Proyecto: María Camila Parra Lara, (Asistió Administrativo Grado 03)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 896.701.795-4
Aprobada resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Carrera 5ª Calle 30 Esquina
Teléfono 5152164

REF. : Invitación Pública No. _____ - 2017

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me(nos) permito(amos) presentar propuesta para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es la contratación de

En el evento de resultar aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(emos) a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Invitación Pública No _____ - 2017, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi(nuestra) calidad de proponente(s) declaro(amos):

1. Que ninguna otra persona o Entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.
2. Que conozco(emos) el pliego de condiciones del presente Invitación Pública, sus adendos e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás Documentos relacionados con los trabajos, y acepto(amos) cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto(amos) que acepto(amos) las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL,
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1527 del 28 de Noviembre de 1998
y 1202 de Diciembre 01 de 1999

4. Que acepto(amos) las condiciones y requisitos establecidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGÜE, para la ejecución del contrato, entendiendo que son especificaciones estimadas y que por tanto podrán variar durante el desarrollo del mismo.
5. Que en caso de ser aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(amos) a iniciar la ejecución del contrato objeto del presente Invitación Pública, cuando LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGÜE dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente Invitación Pública, la propuesta y el contrato respectivamente.
6. Que me(nos) comprometo(amos) a entregar los documentos relacionados en el presente pliego de condiciones dentro de la fecha estipulada según cronograma de la presente invitación.
7. Que garantizo(amos) que el grupo mínimo de apoyo exigido en los Pliegos de Condiciones del presente Invitación Pública cumple con los requeridos Técnicos, económicos y jurídicos exigidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGÜE.
8. Que conozco(amos) y acepto(amos) en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este Invitación Pública.
9. Que con la firma de la presente carta manifiesto(estamos) bajo la gravedad del juramento que no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
10. Que conozco(amos) detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo(amos) desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he(amos) tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo(amos) los efectos de esta declaración, razón por la cual, no realizaré(amos) reclamaciones relacionadas con las condiciones mencionadas.
11. Que le(amos) cuidadosamente los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública y elaboraré(amos) mi(nuestra) propuesta ajustada a los mismos.
12. Que conocí(amos) y tuve(amos) las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis(nuestras) inquietudes.
13. Que conozco(amos) el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista(s) deberé(amos) pagar en caso de que me(nos) sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento(amos).
14. Igualmente declaro(amos) bajo la gravedad de juramento, que no existe ninguna falsedad en (mi)nuestra propuesta y que toda la información aportada y contenida en _____ páginas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 28 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, que componen mi(nuestra) propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

15. Que el valor de la propuesta que presento es por _____

16. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no me(nos) encuentro(amos) ni personal, ni corporativamente, ni el equipo de trabajo con que se ejecutará el objeto del contrato del presente Invitación Pública, incurso(s) en conflicto de interés con causa o con ocasión de la presentación de esta oferta, ni por la celebración del contrato del que llegue(mos) a ser adjudicatario(s).

17. Que, a solicitud de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ, me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Dirección: _____
Teléfonos: _____
Correo Electrónico: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe aportar la información correspondiente a cada uno de los integrantes)

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

C.C.: _____